



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que liquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

NOTA SGQ-UOC Nº 30/2025

Asunción, 17 de junio de 2025.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la RETENCION de la publicación del Contrato del llamado **MCN Nº 01/2025 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS LASER PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" ID Nº 462.373**, que fuera retenido por la siguiente observación:

DOCUMENTOS DEL SICP
1. Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.
Comentario: 1) La cantidad del ítem 2 del pbc, no coincide con la planilla del SICP.-

RESPUESTA: Con respecto a la siguiente observación, hemos procedido a la verificación y corrección de lo solicitado, de esta manera coincide la cantidad de lo cargado en el PBC con la planilla del SICP.

Por todo lo expuesto, solicitamos que nos puedan publicar en el SICP el llamado de referencia. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
DIRECTOR U.O.C.
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISION: "Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".